

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.428

Sábado 18 de Abril de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2798970

EXTRACTO

CHARLES DE LA HARPE PALMA, abogado, Notario Público Titular de las comunas de Angol y Renaico, con domicilio en esta ciudad, calle Bunster N°341, CERTIFICO: Por escritura pública suscrita hoy, ante mí, REPERTORIO N°750, Don FRANCISCO OSVALDO RAFAEL HERRERA GRADO; domiciliado en Pasaje La Vid número 0337, villa Los Viñedos del Rosario, comuna de Angol y don FRANCISCO JAVIER DANILO HERRERA COURBIS; domiciliado en Las Orquídeas número 2.435, villa Las Hortensias, comuna de Angol. Los socios de la SOCIEDAD FORESTAL MALLECO LIMITADA, Rut N°76.509.666-9, inscrita a Fojas 147, Número 81, del Registro de Comercio de Angol del 2015 y publicada en el Diario Oficial el 21 de octubre de 2015, cuyo capital social es de \$25.000.000, corrigen y sanean el vicio formal de la sociedad, en conformidad a la Ley N°19.499, relativo a la falta de inscripción del extracto de la escritura pública de modificación que amplía el objeto social, de fecha 25 de noviembre de 2025, otorgada en la Notaría de Angol y Renaico de don Charles De La Harpe Palma, cuyo extracto fue publicado en el Diario Oficial número 44.328, de fecha 19 de diciembre de 2025, pero que no fue inscrito en el Registro de Comercio correspondiente en los términos exigidos por el artículo 3° de la Ley N°3.918 ni dentro del plazo previsto en el artículo 354 del Código de Comercio, reafirmando en este acto el íntegro contenido y todas las estipulaciones de la referida escritura pública de modificación. En lo no modificado, quedan vigentes cláusulas del pacto social. Otras estipulaciones escritura extractada. Angol, 1 de abril de 2026.

CVE 2798970

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl